

En el día de la fecha y con la presencia de las familias convocadas para la 1er entrega de boletines del ciclo lectivo 2026, se comunica a las familias:

- Durante el mes de mayo se han realizado convocatorias (vía WSP institucional) a las familias de ambos turnos para conformar el consejo del aula junto con los alumnos delegados de cada curso como estrategia sugerida por inspección luego de las situaciones de público conocimiento que han ocurrido en varios colegios secundarios (pintada en baños, amenazas y demás)
- Se han realizado tres reuniones con los padres/ madres presentes, delegados y docentes a fin de actualizar nuestro AIC y ha surgido la idea del "semáforo de la convivencia" a fin de acordar situaciones que pudieran suceder en el ámbito escolar y consecuencias de las mismas.
- Para realizar el siguiente acuerdo, se han tomado todas las sugerencias y situaciones de los actores presentes que han concurrido como representantes del Consejo del aula, familias, estudiantes, directivos, docentes y RI del IJLV nivel primario así como también se ha tomado como referencia nuestros AIC 2025/2026 y la "Guía de intervenciones de situaciones conflictivas en el ámbito escolar".
- Se comunica que este acuerdo es flexible y será evaluado de modo periódico a fin de actualizar situaciones y/o nuevos aportes que benefician la buena convivencia en el ámbito escolar.

- Comenzará su vigencia luego de que las familias sean notificadas en esta reunión, a su vez se enviará archivo por Ws para quienes desean realizar una lectura más profunda en casa.
-

Semáforo de la convivencia:

El sistema del Semáforo de la Convivencia es una herramienta visual e interactiva propuesta, para monitorear de forma autónoma el propio comportamiento, promoviendo la autorregulación, la responsabilidad y la reparación de las acciones antes de la aplicación de medidas más severas.

CARACTERISTICAS:

Clasificación de Conductas y Acciones.

Verde: Conducta Adecuada (Estado Inicial).

Todos los alumnos parten de este nivel. Representa el respeto, la empatía y el cumplimiento de las normas.

Conductas esperadas:

- Escuchar atentamente a los docentes y a los compañeros.
- Levantar la mano para hablar y respetar los turnos de palabra.
- Tratar bien a los demás (compartir, cooperar, usar palabras amables).
- Cuidar los materiales propios, ajenos y la infraestructura de la escuela.
- Cumplir en tiempo y forma con las tareas y traer los útiles necesarios.

Acción institucional:

No aplica sanción. Se implementa el refuerzo positivo mediante felicitaciones verbales, registros destacados en el boletín o reconocimiento explícito frente al grupo para consolidar el hábito.

Los alumnos en esta instancia podrán ser elegidos para representar a la bandera nacional como escoltas.

Amarillo

Indica comportamientos que interrumpen el ritmo de la clase o afectan la convivencia armónica. En todos los casos se informa a la familia por cuaderno de comunicados - Labrado de un Acta de Compromiso Escrito firmada por el alumno, donde reflexiona sobre la falta y se indica la reparación.

Conductas observadas:

FALTAS ENTRE PARES:	CONSECUENCIA
Faltar el respeto (burlas aisladas, apodos, uso de un tono de voz inadecuado) (por primera vez)	• Advertencia verbal clara. • Breve tiempo de reflexión con el docente(EC/ acoplado a una acción reparadora inmediata (pedir disculpas explícitas). • Reflexión por las aulas comentando la importancia del respeto y la empatía hacia los amigos/pares. • Notificación a la familia, citación.
Correr en los recreos, subir o bajar las escaleras de forma inadecuada poniendo en riesgo su integridad o la de sus pares o saltar de 4/5 escalones juntos.	RECREO PASIVO: el alumno/a podrá salir al recreo, pero en la zona de lectura u otra zona del nivel superior.
Hablar constantemente de forma disruptiva durante las explicaciones o el trabajo grupal cuando se le llama varias la veces la atención del docente.	RECREO PASIVO, reflexión en conjunto con EC y docente. Si esta conducta se repitiera será conveniente un compromiso con las familias en una reunión conjunta.
Generar desorden físico (correr, gritar o deambular sin justificación dentro del aula).	CLASE/ EXPOSICIÓN ORAL A OTRO CURSO: Tanto la temática de la clase como el curso en el que deberá exponer será asignado por el EC.

FALTAS A DOCENTES/NO DOCENTE/ INSTITUCIÓN	CONSECUENCIA
No trabajar en clase de manera reiterada o negarse a realizar las actividades propuestas, este ítem puede tener diversas causas.	• Reflexión en conjunto con EC y docente. • Reunión con la familia, acuerdos y compromisos en conjunto. • Reunión con profesionales de la salud (si hubiera necesidad), pedidos de informes y demás a modo de trabajar en conjunto. • CLASE/ EXPOSICIÓN ORAL A OTRO CURSO: Tanto la temática de la clase como el curso en el que deberá exponer será asignado por el EC.

Usar celular sin autorización, sacar fotos o filmar en el ámbito escolar. Se informa que: En este nivel los alumnos no pueden usar celulares en clase bajo ningún motivo, ni siquiera pedagógico. Aquellos alumnos que deben traer un dispositivo para comunicarse con su familia al salir del colegio, podrá dejarlo en dirección para su cuidado.	• El celular quedará en Dirección y deberá ser retirado por la madre/padre o tutor. • El alumno que no cumpla con este acuerdo, se podrá evaluar: Clases/ exposiciones orales en las aulas explicando la importancia del no uso del celular en el nivel, reflexión sobre este ítem y el uso de tecnología medido y responsable.
Retirarse del aula sin el permiso de la o del docente.	Reunión con familias. Proyecto conjunto con las familias para reвер acción reparatoria.
Comer en clase, cuando se le llama la atención en varias oportunidades.	Reflexión sobre el cuidado de los útiles escolares, manchas en el cuaderno, carpeta así como momentos destinados a tomar/ beber / (recreos).
Uso descuidado o indebido de los materiales escolares (tirar lápices, rayar el mobiliario) de modo reiterado.	Reunión con familias. Proyecto conjunto con las familias para reвер acción reparatoria.

Rojo: Conducta grave.

Ante una falta directa que vulnera la integridad física, emocional o institucional o cuando se ignoran los llamados de atención amarillos.

LAS FAMILIAS SON CONVOCADAS A ASISTIR EN EL MOMENTO AL COLEGIO O A LA BREVEDAD SE LABRAN ACTAS.

Conductas observadas:

FALTA ENTRE PARES	CONSECUENCIA
Hurto, ocultamiento y/o destrucción de cualquier objeto propiedad de un par con intención.	ACCIÓN REPARADORA: Actividad complementaria que debe guardar relación con el daño causado EN CONTRATURNO. Se ejecuta bajo la orientación de la Dirección, previa fehaciente notificación y conformidad de los padres.
• Agresión verbal o escrita: insultar, uso de sobrenombres y/o palabras ofensivas, groserías, discriminaciones, humillaciones y avergonzamiento. • Generar rumores sobre una persona para desacreditarla. • Amenazas a compañeros/retos/demás situaciones que involucren obligar a otro alumno a realizar alguna acción negativa. • Promover situaciones conflictivas, burlarse de integrantes del grupo conviviente, de su condición social, identidad de género, situación de discapacidad, orientación sexual, etnia, religión o de cualquier aspecto en particular; aislar socialmente a una persona.	• Reflexión con directivos, docentes y familia sobre la conducta. • Diálogo donde se permita la posibilidad de disculparse con quien haya cometido la acción de agresión. • SUSPENSIÓN A LAS ACTIVIDADES AÚLICAS: donde se haya cometido una falta muy grave hasta tanto se evalúen las consecuencias y pasos a seguir. La Institución realiza un seguimiento continuo sobre el desempeño académico y convivencial del alumnado. Se prevé plan de continuidad pedagógica y seguimiento online.

• Escribir grafitis que impliquen humillación, agresión, cargadas escritas en útiles, mesas, sillas, baño, etc.	ACCIÓN REPARADORA: Actividad complementaria que debe guardar relación con el daño causado EN CONTRATURNO. Se ejecuta bajo la orientación de la Dirección, previa fehaciente notificación y conformidad de los padres.
Agresiones físicas con intención o en respuesta de. Por ejemplo: Patadas, golpes, puñetazo, cachetada, trompada, empujón, hacer la traba.	• Reflexión con directivos, docentes y familia sobre la conducta. • Diálogo donde se permita la posibilidad de disculparse con quien haya cometido la acción de agresión. • SUSPENSIÓN A LAS ACTIVIDADES AÚLICAS: donde se haya cometido una falta muy grave hasta tanto se evalúen las consecuencias y pasos a seguir. La Institución realiza un seguimiento continuo sobre el desempeño académico y convivencial del alumnado. Se prevé plan de continuidad pedagógica y seguimiento.
Acoso en la escuela: situaciones en las que una o un estudiante o un grupo de estudiantes de manera sistemática, marginan, discriminan y/o maltratan a pares. Supone el padecimiento, por parte de una, uno o más integrantes de la comunidad escolar, de formas de agresión generalmente no físicas.	SUSPENSIÓN A LAS ACTIVIDADES AÚLICAS: donde se haya cometido una falta muy grave hasta tanto se evalúen las consecuencias y pasos a seguir. La Institución realiza un seguimiento continuo sobre el desempeño académico y convivencial del alumnado. Se prevé plan de continuidad pedagógica y seguimiento.
Ciber acoso.	ACCIÓN REPARADORA: Actividad complementaria que debe guardar relación con el daño causado EN CONTRATURNO. Se ejecuta bajo la orientación de la Dirección, previa fehaciente notificación y conformidad de los padres.

FALTA A DOCENTES-NO DOCENTES / INSTITUCIÓN	CONSECUENCIA
Falsificación de notas, calificaciones, firmas.	ACCIÓN REPARADORA: Actividad complementaria que debe guardar relación con el daño causado EN CONTRATURNO. Se ejecuta bajo la orientación de la Dirección, previa fehaciente notificación y conformidad de los padres.
Insulto a la autoridad verbal o escrito	SUSPENSIÓN A LAS ACTIVIDADES AÚLICAS: donde se haya cometido una falta muy grave hasta tanto se evalúen las consecuencias y pasos a seguir. La Institución realiza un seguimiento continuo sobre el desempeño académico y convivencial del alumnado. Se prevé plan de continuidad pedagógica y seguimiento.

POSIBLES ACCIONES REPARADORAS.

Se estructuran en cuatro ejes pedagógicos:

- Reparación material: Acciones directas sobre el daño físico. Por ejemplo, limpiar el mobiliario dañado, ordenar estantes del aula, confeccionar carteles de disculpas, propaganda, arreglar un material roto o devolver el objeto sustraído.
- Reparación vincular: Actividades orientadas a restaurar la confianza y el diálogo. Incluye redactar una carta pidiendo disculpas, realizar una tarea compartida con el compañero/a agredido, proponer alternativas de juegos para compartir con el compañero/a agredido.
- Acciones de servicio a la comunidad escolar: Tareas que benefician al grupo o a la institución como forma de compensar la falta. Por ejemplo, ayudar al docente a organizar la biblioteca, ordenar los juegos del patio, ayudar en las decoraciones de los actos o sectores de la escuela, o ser "mediador" en el recreo durante un tiempo.
- Reflexión y aprendizaje guiado: Instancias donde el alumno elabora lo sucedido. Consiste en escribir qué pasó y cómo se sintió (adecuado para alumnos de segundo ciclo), o bien dibujar la situación y proponer alternativas para la próxima vez (ideal para niños más pequeños).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Cada docente tendrá un listado con grilla para completar por mes. Ese informe se adjuntará en las notas estímulo de cada cierre de trimestre en el boletín, a partir de la 2da entrega 2026.

Ejemplo de la grilla:

MES: Junio

Colores del mes

Nombre	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					RESUMEN		
	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	V	A	R
Lucio Luciano																					18	1	1

Acumulación de amarillas y rojas.

Los colores son acumulativos. Al cumplir con la reparación por acumulación se vuelve a empezar a contabilizar los mismos.

Cada docente dará aviso al EC cuando se de las siguientes situaciones:

Acumulación de 3 amarillas: SUSPENSIÓN A LAS ACTIVIDADES AÚLICAS.

Donde se haya cometido una falta muy grave hasta tanto se evalúen las consecuencias y pasos a seguir. La Institución realiza un seguimiento continuo sobre el desempeño académico y convivencial del alumnado. Se prevé plan de continuidad pedagógica y seguimiento online, con el acompañamiento de la familia ante esta acción

Acumulación de 3 rojas: CONDICIONAMIENTO DE VACANTE.

El condicionamiento de la vacante para el ciclo siguiente, es una instancia que se utiliza en aquellos casos particulares en donde el/la estudiante no acompaña su pertenencia institucional con sus actitudes en lo convivencial. Aquellos estudiantes que no tengan un compromiso verdadero con los derechos y obligaciones de los acuerdos de convivencia e incurran en la demostración de una NO ADHESIÓN a la propuesta de la institución los RI podrán realizar un condicionamiento de matrícula para el ciclo lectivo del año siguiente. Esta medida se aplica a aquellos estudiantes que deban dar cuenta de un cambio en sus actitudes y comportamiento para continuar en el establecimiento al año siguiente mediante cambios positivos en su conducta.